



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 27 DE JULIO DE 2022

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. **05001220300020220030401 STC9623-2022** FECHA DEL FALLO: MIERCOLES, 27 DE JULIO DE 2022 RESULTADO: **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN, QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA QUE PROMOVIÓ MARIELA INÉS GARCÍA RAMÍREZ CONTRA LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES **POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A JOHN JAIRO MONTAÑO GALLEGO Y OSCAR RESTREPO DIAZ Y A** TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

EL 1 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 8:00AM

VENCE EL 1 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL